

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA

Sesión de Fecha 18 de mayo de 2026

PRESIDENTE:

Dña. Carmen Muros Muros (Secretaria General de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)

SECRETARIO:

D. Andrés Merlo Rodríguez (Administrador del Centro Residencial de Personas Mayores de Armilla)

VOCALES:

D. Juan Andrés Mollinedo Santana (Representante de la Intervención Provincial).

D. Alberto Sánchez Martínez (Representante del Gabinete Jurídico).

Dª Lucía Hueltes Hueltes, Titulada Superior adscrita a la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada.

D. Jose Luís Peñafiel Martínez, Titulado Superior adscrito a la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada.

Dª Tatiana García Romero, Titulada Superior adscrita a la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada.

D. Manuel José Díaz Portero (Titulado de Grado Medio de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad).

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Granada en su sede de C/ Ancha de Gracia nº 6, siendo las 09:00 horas del día arriba indicado y previamente citados en tiempo y forma, se reúnen los Sres/as expresados a fin de proceder según el siguiente Orden del Día en relación al EXPEDIENTE: SUM. P.A. 2/2025, “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MENAJE PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE ARMILLA, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA. (CONTR 2026 16105)”.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Revisión y valoración de los documentos de subsanación requeridos a la empresa CEAMAR DISTRIBUCIONES SL (LOTE 2) tras apertura del Sobre 1.
- 2.- Si procede, apertura del Sobre tres y valoración de las ofertas presentadas.
- 3.- Propuesta de Adjudicación si procede
- 4.- Otros asuntos.

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mayores.armilla.cisiufi@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS ANDRES MERLO RODRIGUEZ	22/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF53XZHN6X9EXAX6VJ6GYPKJH4	PÁG. 1/3	

Por el Presidente se declara constituida la Mesa, verificándose la publicidad de la licitación. Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Sin más se procede con el desarrollo del orden del día propuesto.

1º Revisión y valoración de los documentos de subsanación requeridos a la empresa CEAMAR DISTRIBUCIONES SL (LOTE 2) tras apertura del Sobre 1.

PRIMERO. Con fecha 11 de mayo de 2026 se notifica a la empresa CEAMAR DISTRIBUCIONES SL (LOTE 2) Requerimiento de Subsanación del contenido del Sobre 1, otorgándole un plazo de 3 días naturales para que aporte la siguiente documentación:

1. El formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente cumplimentado. Se deberá aportar el modelo que se ha publicado en el Perfil del Contratante junto con la licitación de este contrato, siguiendo las indicaciones del Anexo II-A del PCAP.
2. Anexo II-B del PCAP del contrato (Declaración Responsable Unificada) debidamente cumplimentado.

SEGUNDO: Se comprueba por parte de la Mesa que la empresa anteriormente reseñada presenta la documentación requerida en tiempo y forma, que una vez analizada se acuerda por unanimidad admitirlas al proceso de licitación. Siendo los licitadores admitidos los siguientes:

LOTE	LICITADORES
LOTE 1: PRODUCTOS PARA HIGIENE PERSONAL Y ASEO	1. MAY SERVICE ANDALUSI S.L 2. JUMADI SL
LOTE 2: PRODUCTOS DE LIMPIEZA	1. INDALIM SL 2. PROLIMSUR MALAGA SL 3. BUNZL-DISTRIBUTION SPAIN SA 4. CEAMAR DISTRIBUCIONES SL 5. PROQUILANZ SL 6. JUMADI SL 7. MAY SERVICE ANDALUSI S.L
LOTE 3: PRODUCTOS DE MENAJE	1. MAY SERVICE ANDALUSI S.L 2. BENITEZ PAUBLETE SL 3. BUNZL-DISTRIBUTION SPAIN SA 4. PILSA HOSTELERIA TECNICA SL 5. TOMA 10 SL 6. JUMADI SL

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mayores.armilla.cisiufi@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS ANDRES MERLO RODRIGUEZ	22/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF53XZHN6X9EXAX6VJ6GYPKJH4	PÁG. 2/3	

2.- Si procede, apertura del Sobre tres y valoración de las ofertas presentadas.

Admitidas todas las empresas relacionadas en el punto anterior al proceso de licitación se procede a la apertura del SOBRE TRES, correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Una vez revisadas las ofertas presentadas por las distintas empresas, se acuerda por la Mesa:

PRIMERO. Excluir a las siguientes empresas:

* BUNZL-DISTRIBUTION SPAIN SA (Lote 2 y 3), debido a que la oferta presentada para cada lote es superior al presupuesto base de licitación de cada uno de ellos.

* PROQUILANZ SL (Lote 2), debido a que la oferta presentada resulta ininteligible en algunos productos, además de no presentar oferta para dos artículos: Botella vacía 750 ml con pulverizador y Desastacador de Fuelle negro con mango.

SEGUNDO. Requerir a las empresas INDALIM S.L. (LOTE 1) y JUMADI S.L (LOTE 1 y 3) para que en el plazo de 4 días hábiles justifiquen razonadamente la bajada de precios de su oferta a los Lotes indicados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

TERCERO. Requerir a la empresa JUMADI S.L. para que aporte el certificado que acredite tener implantados en la empresa los sistemas de gestión de calidad conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001 y la UNE-EN ISO 14001 que ha presentado como mejora.

3.- Propuesta de Adjudicación si procede

NO PROCEDE

2º Otros Asuntos

No se presenta ninguna cuestión para incluir en este punto del orden del día

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo las 10:15 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretario certifico.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Muros Muros

EL SECRETARIO

Fdo.: Andrés Merlo Rodríguez

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mayores.armilla.cisiufi@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS	22/05/2026	
	ANDRES MERLO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF53XZHN6X9EXAX6VJ6GYPKJH4	PÁG. 3/3	